

## ANEXO I

## CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 02.185.274.  
 Primer apellido: Rodríguez.  
 Segundo apellido: Castellón.  
 Nombre: Carlos.  
 C.P.T.: 518020.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Justicia.  
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.  
 Centro directivo: D.G. Admón. Local y Justicia.  
 Centro destino: D.G. Admón. Local y J.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 6 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a del Delegado Provincial, código 617190, adscrito a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 16 de enero de 1996 (BOJA núm. 12, de 25.1.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 6 de marzo de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## ANEXO

## CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.544.886.  
 Primer apellido: Carbonero.  
 Segundo apellido: Reina.  
 Nombre: María del Pilar.  
 C.P.T.: 617190.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.  
 Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Gestión Ingresos Públicos, código 617070, adscrito a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de febrero de 1996 (BOJA núm. 21, de 13.2.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de marzo de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## ANEXO

## CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.747.936.  
 Primer apellido: García.  
 Segundo apellido: Prat.  
 Nombre: Rocío.  
 C.P.T.: 617070.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión Ingresos Públicos.  
 Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos

los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por resolución de 18 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 001, de 4 de enero de 1996), para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 1996.- El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

#### ANEXO

Número orden: 1.

CPT: 820968.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Información Geográfica. Instituto Cartografía de Andalucía.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Díaz.

Nombre: Francisco José.

DNI: 29.762.201.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de enero de 1996 (BOJA núm. 13, de 26 de enero), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva. de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

#### ANEXO I

DNI: 1.092.587.

Primer apellido: Moreno.

Segundo apellido: Ochoa.

Nombre: Juan Manuel.

Código puesto: 699534.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Presupuestos.

Org. Autónomo: S.A.S.

Centro directivo: D. Gral. Gestión Recursos.

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, opción Biblioteca y Archivo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base 4 de la Resolución de 8 de enero de 1996 de esta Institución, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Biblioteca y Archivo, esta Cámara

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.

Segundo. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla 41005). Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su no inclusión.

Tercero. Transcurrido el citado plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto anterior.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de marzo de 1996.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.